

ABOGADO PENALISTA CON VISIÓN HUMANISTA

Erik RAUDA*

Cuando era estudiante de derecho, recuerdo en especial a un profesor de Procesal Penal que nos decía: «Los asuntos se defienden como si fueran tuyos, pero se pierden como lo que son... del cliente».

Todos hacíamos hilaridad del tema, y es que, en apariencia así debe ser el mundo del Derecho Penal, los penalistas deben tener esa gran frialdad que les permite vivir en medio de un drama emocional, del cual pueden entrar y salir sin un sesgo de afectación, es decir, se supone que debemos tener un poder que nos hace inmunes al sufrimiento de los demás.

En teoría suena fantástico, pero llevarlo a la práctica es complejo, recuerdo el caso de Fabián, un joven de escasos 30 años, que por azares del destino fue acusado de un homicidio calificado, fue un típico caso del viejo sistema de justicia penal, sustentado en actuaciones ministeriales bastante irregulares.

Yo cumplí en parte la frase de mi profesor, lo defendí como si se tratara de mí, creía ciegamente en su inocencia y trabajé incansablemente en búsqueda de su absolución, me dolía en el alma verlo en el interior de la prisión llorando junto con su esposa y sus pequeñas hijas.

Pero ya ha pasado más de una década desde que le negaron el amparo directo, y aún tengo muy presente el día que fui a verlo al reclusorio para notificarle que tendría que cumplir la pena de 20 años de prisión, en efecto, el asunto lo había “perdido”, solo que extrañamente no tuve ese poder mágico de exentarme emocionalmente de la situación, incluso hasta el día de hoy sigo pensando en él, en su familia y si pude haber hecho algo más para salvarlo.

* Defensor Privado y Profesor del Instituto de la Judicatura Federal.

Y así podría seguir contándoles casos y casos “ganados o perdidos” que me han conmovido, y es ahí donde pueden decir que no tengo la madera para ser un penalista, que carezco de ese plumaje que puede cruzar el pantano y salir immaculado.

Pero también existe la posibilidad de que mi profesor estuviera equivocado, y que las fortalezas del penalista no debieran asociarse a la frialdad, a la insensibilidad o a la rigidez, y más bien se puedan vincular a valores opuestos, como la sensibilidad, la conciencia, la empatía; un penalista que esté dispuesto a asumir el costo emocional que va implícito en los asuntos delicados y a pagar el duro precio de vivir con el recuerdo de aquellos a los que no pudo salvar.

En tan sensible materia del derecho, la alta calidad profesional debe ir empataada con la alta calidad humana, cosas tan simples como llamar a los acusados o las víctimas: “clientes”, asociándolos a los temas comerciales, es deshumanizar nuestra labor, es llevarla a ámbitos de superficialidad; no me imagino a un profesor llamándole clientes a sus alumnos.

Retomar el ejercicio del Derecho Penal privado desde una visión humanista, requiere de abogados que estén dispuestos a comprometerse en forma personal con los asuntos, ya que un acusado o víctima que está viviendo los estragos del proceso penal, busca la calidez de un profesional que entienda y comprenda su situación, que le haga menos desgastante la secuela procesal.

Esta visión humanista de los servicios penales privados va en dirección opuesta al camino que han seguido los “grandes” despachos, mismos que han mercantilizado sus servicios, con fórmulas comerciales simples: mayor número de “clientes” mayores ganancias, mayor carga de trabajo, contratación de más abogados. Su esquema de trabajo es sencillo, los socios del gran despacho atienden inicialmente a los “clientes” y por supuesto fijan honorarios, después encomendarán el caso a manos de alguno de sus abogados secundarios para que den seguimiento y les reporten, son los empresarios del Derecho Penal que lucran con la desgracia ajena.

La visión humanista de los servicios penales privados que permitirá ejercer la labor con la mayor dignidad posible debe atender a tres reglas:

1. *Causa justa*. Se trata de que encuentres una fuente de motivación, pues es apasionante trabajar en pos de lo que tú consideras justo. Si bien el concepto de justicia puede estar idealizado, existen casos que por sus particularidades te inspiran a luchar con todas tus fuerzas.

2. *Tiempo*. Para poder defender con la intensidad que se requiere, es importante verificar tu disponibilidad, un abogado solo tiene la capacidad de atender pocos casos al mismo tiempo, ya que, si lo que pretendes es vender un servicio tan personal, no es posible delegar en otros colegas la responsabilidad conferida, es tanto como contratar al mejor cardiólogo del país y por problemas de tiempo la intervención quirúrgica la termina realizando uno de sus asistentes.

3. *Honorarios*. La única forma de atender pocos casos y vivir de ello, es cobrando lo justo por tus servicios; es evidente que ejerciendo de forma personalísima no te volverás millonario, pero sin duda podrás tener una posición económica muy aceptable.

Estas tres reglas las aplico en ese estricto orden, jamás a la inversa, no importa cuánto dinero ofrezcan pagarme, si no tengo tiempo de atenderlo personalmente considero que la causa no es justa, simplemente lo rechazo, algo que quizás para muchos es impensable, sin embargo, es la visión que yo tengo respecto del abogado penalista, es mi necesidad de vivir con intensidad el ejercicio de la profesión, pues un penalista debe representar la luz de una esperanza, un conducto por medio del cual se pueda alcanzar la anhelada justicia, el que al escuchar el caso tiene la capacidad de conmoverse, es aquel que sabe tomar decisiones con firmeza y profesionalismo, pero principalmente que tiene la sensibilidad de entender que en el drama penal no hay ganadores ni perdedores, solo hay personas, víctimas o acusados que quizá están viviendo el peor momento de sus vidas.

La frase debe cambiar: «Los asuntos se defienden como si fueran tuyos, pero se pierden como lo que son... tuyos».